

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

SANTA FE "Cuna de

ATA N° 44358
Constitución Nacional" 22/07/2022
C. Comunic 28607 /22



Señora:
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.



Abog. Maria Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



SANTA FE, 7 de julio de 2022.

NOTA N° 286 17 22

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 4 730 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

ESCOPIA

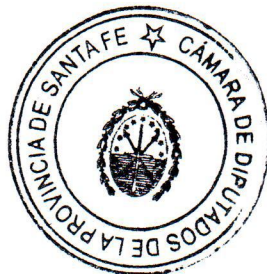
Marcela Madia Rodotti
Directora General de Recursos Legales
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con el corte de suministro de gas natural por parte de la Empresa Litoral Gas SA, a la Escuela N° 229 "Coronel Manuel Dorrego" de la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo, arbitre las medidas necesarias para:

- a) restablecer a la brevedad el suministro del servicio;
- b) hasta tanto el servicio sea restablecido, implementar soluciones alternativas tales como, la compra de artefactos eléctricos, y el acondicionamiento del sistema eléctrico en el establecimiento;
- c) garantizar el servicio de copa de leche que la institución brinda diariamente a sus estudiantes;
- d) una vez conectado el servicio, realizar un mantenimiento preventivo en forma periódica en las instalaciones, con el fin de detectar desperfectos, determinar las causas y buscar soluciones óptimas con celeridad.”



Salúdo muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS, HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIA DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

3

PROVINCIA N°2948 – AÑO 2022.-
F. Expdte.N°02001-0061983-6

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítase las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación para que por sí -o por medio del área que estime corresponder-, integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE ABOGADO.-
28 de julio de 2022.-

Dr. JOSÉ DOMINGO MENDOZA
DIRECTOR PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION



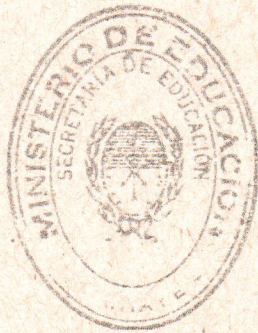
Expediente N°: 020 4 061983-6.-

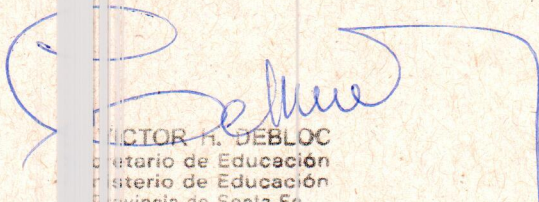
Ref.: Nota N° 4 53 Disponga arbitrar las medidas
necesarias de ejecución con el corte de suministro de
gas natural en parte de la empresa Litoral Gas S.A.
a la escuela Coronel Dorrego de la ciudad de
Roldan-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

Atento a lo señalado precedentemente por la Dirección Provincial de Asuntos
Jurídicos y Despacho, remítase a intervención de la Subsecretaría de Educación Primaria.-
Hecho, vuelva.-

Oficie de atenta nota.-




VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe

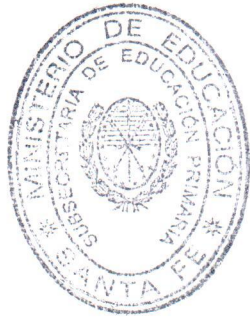
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional",

Expte. 02001-0061983-6
Ref.: Nota 44358 en relación a aporte de gas Escuela N°229.

Tomado conocimiento de lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe respecto de inconvenientes en la Escuela N°229 de la localidad de Roldán, remítase a la Delegación regional de Educación – Región VI para elaborar un informe de lo actuado.

Hecho vuelva para la prosecución del trámite

Oficie la presente de atenta nota.




UBALDO ANIBAL CÍPEZ
SUBSECRETARIO EDUCACIÓN PRIMARIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION

Región VI - Rosario



Expte. N.º 02001-0061983-6
Ref.: Nota 44358 Disponga contratar las medidas necesarias
en relación con el contrato de suministro de Gas natural
por parte de la empresa Litoral Gas

Sra. Directora
Escuela Primaria N.º 229

Se remite a Ud el expte. de referencia con el fin solicitar adjuntar informe de fechas en que se
realizó la obra y copia de habilitación de Litoral Gas.

Hecho, vuelva a esta supervisión.

Sirva la presente de atenta nota.

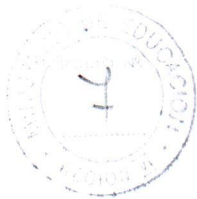


Opto. ... Sup. Reg. VI
0 MAR 2023

Rosario, 06 de marzo de 2023



ESCUELA N° 229 "CORONEL MANUEL DORREGO"
Pellegrini 901 – Tel. 4961264 - 2134 Roldán –



150 años de trayectoria educativa

Roldán, 25 de abril de 2023

Sra. Supervisora
 Claudia Lioy
 Sección K Región VI
 Ministerio de Educación

Expediente N°02001-0061983-6
Ref.: Nota 44358

A raíz de vuestra solicitud por intermedio de la presente, la abajo firmante informa que en referencia al expediente sobre el corte de suministro de Gas Natural por parte de la empresa Litoral Gas en el año 2022 la obra de rehabilitación del mismo fue llevada a cabo durante los meses de mayo, junio y julio de ese año.

Se adjuntan al final del Expediente copias de las actas de constatación de inicio, de constatación de avance de obra y de constatación final de obra donde figura la respectiva rehabilitación de Litoral Gas.

Quedando a disposición, se despide de Ud./s. atte.



Debora Ribordini
 Directora





Coordinación de Recursos Humanos, Logística y Mantenimiento
REGIONAL VI

PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

ACTA DE CONSTATAción INICIAL

Expediente N°:.....

FANI N°: 8204572

En la Localidad de ROLDAN, Departamento SAN LORENZO
a los 19 días del mes de MAYO del año 2022, en presencia del/la
directora/a del establecimiento N° 229, "
el Arq. MMO. MOFFA, F. MATIAS, en representación de la Regional VI,
procede a la autorización de los trabajos correspondientes a
"OBRA PARA REHABILITACION DE LA INSTALACION
DE GAS NATURAL" por un monto de \$ 511.600,00

Observaciones:

MATERIALES: \$ 267.000,00
MANO DE OBRA: \$ 244.600,00

Se autoriza a la entrega de \$ 267.000,00 en concepto de acopio de
materiales, esto se desprende del detalle que se adjunta.



PALAZZESI MARCELA
DIRECTORA
Esc. N° 229 Cnel. M. Dorrego
ROLDAN

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

MMO. MOFFA, F. MATIAS
INSTRUMENTISTA



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación
REGION VI



ACTA DE CONSTATAción AVANCO DE OBRA

Expediente N°:.....

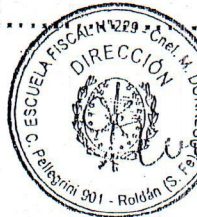
FANI N°:.....

— En la Localidad de Roldán.....Departamento Rosario.....
a los.....5.....días del mes de.....JUNIO.....del año 2022, en
presencia del/la directora/a del establecimiento.....
"....."
el/la Arq/Ing/MMO/TCN.....Aguiñe Ezequiel, estudio.....
en representación de la Regional VI, procede a la inspección de los
trabajos correspondientes
a.....obra rehabilitación de GAS. N° 201.....
....."
por un monto de \$.....150.000.-.....

— Se constata de acuerdo a lo observado en obra y al expediente obrante, que los trabajos realizados a la fecha alcanzan el porcentaje del.....61,32 de 110.....% según contrato celebrado

Observaciones.....

Aguiñe Ezequiel, C.
Asist. prof. de insp
Region VI



Palacios Marcela
PALACIOS MARCELA
DIRECTORA
Esc. N° 229 Chel. M. Dorrego
ROLDÁN



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación
REGION VI

FANI N°...722
EXPEDIENTE N°...00401-0323289-2

ACTA DE CONSTATAACION FINAL

En el día de la fecha, por pedido expreso de las Autoridades del Establecimiento, se visitó el edificio perteneciente a la Escuela N° 229, en la ciudad de Roldán, con motivo de constatar las tareas realizadas referidas a: Obra rehabilitación de los baños Monto \$ 511.600, presupuestada oportunamente y ejecutada por empresa aportada por la escuela.

Referido a los trabajos a realizar y mediante inspección ocular se observa que las tareas a ejecutarse fueron llevadas a cabo.

Se debe tener en cuenta que la obra no fue seguida durante el transcurso de las tareas hasta la fecha (hoy se encuentran finalizadas las instancias de trabajo), por razones que exceden al Profesional a cargo del sector perteneciente a la Coordinación de Recursos Físicos, Logística y Mantenimiento - Región VI.

No se puede dar fe de lo realizado "no a la vista" ni de cuestiones diversas ya que no se cuenta con elementos de medición ni herramientas para alcanzar sectores hoy o los o no disponibles.

Por tanto: se ha alcanzado la instancia de TAREAS CONCLUIDAS.

La obra ejecutada descripta, tendrá un plazo de garantía (respecto a funcionamiento y durabilidad de elementos, de un año a partir de la fecha de culminada la misma.

Se hace saber que la Empresa ejecutora de la obra mencionada asume la total y absoluta responsabilidad por lo realizado (funcionamiento de partes y conjunto), teniendo en cuenta la durabilidad de los elementos / materiales utilizados, como así también la calidad de la obra ejecutada, considerando "las reglas del buen arte".

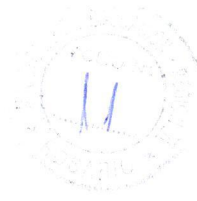
A pedido de las Autoridades del Establecimiento Educativo, se extiende la presente acta a los 26 días del mes de Julio de 2022.



Marcela Palazzesi
PALAZZESI MARCELA
DIRECTORA
Esc. N° 229 Cnel. M. Dorrego
ROLDÁN

Agustín B. B. B.
Asst. prof. de insp.
RSG-III





Expte: 020 - 0061983-6
Ref: Nota 4358 en relación al corte de

gas Escuela N.º 229

Subsecretario Educación Primaria

Ubaldo López

Se remite expediente de referencia con informes respectivos a la rehabilitación del servicio de gas en fecha 26 de Julio de 2022.

Oficie la presente de atenta nota.



Ubaldo López
Claudia P. Lioy
SUPERSECCIONAL

Opto. Asist. Adm. Sup. Reg. VI
14 JUN 2023

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional",

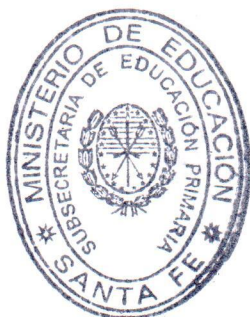
2

JUN 2023

Ref.:Nota 44358 arbitrar medidas necesarias para el corte suministro de gas Expte. 02001-0061983-6

Habiendo tomando conocimiento de la actuado por la Delegación Regional de Educación, Región VI, elévese a su pedido a fs.4 a la Secretaría de Educación.

Oficie la presente de atenta nota.



UBALDO IBAL LÓPEZ
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PRIMARIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION

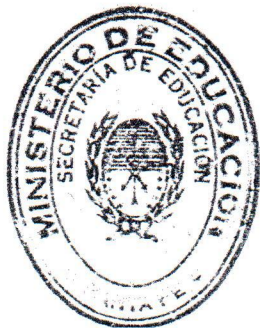
Expediente N°: 020 0061983-6.-

Ref.: Nota 44358 con la que se solicita arbitrar las medidas necesarias en relación con el corte de suministro de gas natural por parte de la empresa Litoral Gas S.A. a la escuela Coronel Donado de la ciudad de Roldan.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 03 JUL. 2023

Atento a lo informado por los organismos en cuestión, vuelva a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho a sus fines.-

Oficie de atenta nota.-



Lic. ROMANA CENCHA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°2287 – AÑO 2023.-
R Expedte.N°02001-0061983-6

Sr. Secretario Privado del
Sr. Ministro de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, con los informes incorporados en autos, se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar correspondiente su trámite en los términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
04 de julio de 2023.-

Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURIDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación
Secretaría Privada Ministra



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 05 de Julio de 2023.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0061983-6

Señora

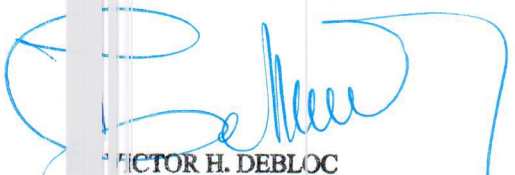
Abog. María Soledad Senn

Subsecretaria de Asuntos Legislativos

Ministerio de Gobierno, Justicia Y Derechos Humanos

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.



VICTOR H. DEBLOC
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

- 20785

1 AGO 2023

NOTA N°: SANTA FE

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28607/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a arbitrar las medidas necesarias en relación con el corte de suministro de gas natural por parte de la Empresa Litoral Gas S.A. a la Escuela Coronel Dorrego de la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo.

Se remite **Expediente N° 02001-0061983-0** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual consta la respuesta a fs. 3 a 14, avalada por el Ministro del área a fs. 15.

Atentamente.

Dra. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
1983/2023 - 40 Años de Democracia